



Cámara del Capitán Toscano

Bando N° 3/2015 de la Singladura del Toscano

VISTOS:

La autoridad que me confiere las Ordenanzas y Protocolos en mi calidad de Capitán de la Hermandad de la Costa de Chile, Nao Santiago, nombrese a contar de esta fecha al siguiente Hermano que será investido en el cargo que a continuación se indicará, durante la presente Singladura:

**Hermano Patricio Campos Macho, rol N° 2817,
también conocido como Lula Barbosa**

Cargo Ayudante de Oficial a cargo de la Taberna de la Nao

Misión: será el encargado de las pólimas que acompañan al bucán y estará bajo las órdenes del Mayordomo. Deberá además velar para que ningún tripulante de la nao irrumpa sin su permiso o violente el pañol de las diferentes pólvoras de la Nao. También deberá resguardar y tomar las providencias que el caso amerite para tener a buen recaudo las pólvoras que provengan de otras naos o de actos de confiscación debidamente autorizados por el Capitán. Le estará prohibido recibir sobornos o cohechos para satisfacer requerimientos particulares, bajo ningún pretexto o circunstancia.

Este Hermano deberá asumir de inmediato sus funciones y será requisito para mantenerse en el cargo, permanecer lo más sobrio posible durante su cometido.

Hecho, despáchese copia informativa a la tripulación de la Nao Santiago y publíquese en la página web de la Nao y en el Santiaguillo.

Al ancla en la caleta de Santiago, a 8 días del mes de julio 2015.

ENRIQUE EL TOSCANO CINTOLESI GEERDTS ^{ROL 2290}
CAPITÁN